

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA POR LA  
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS -  
PTRAC.

DEC. ALC. EXENTO N° 3244 /2017.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2017

**LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:**

**VISTOS:** La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°250, de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueban el reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°3131 de fecha 02 de agosto de 2017 que aprueban la forma de adquisición y autoriza las Bases Administrativas Generales, el Informe de Evaluación Licitación Pública de fecha 10 de agosto de 2017; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Municipalidad de Independencia mediante D.A.E. N°3131 de fecha 02 de agosto de 2017, aprobó Bases Administrativas Generales, para la adquisición de Insumos Médicos - PTRAC.

2.- Que, el día 02 de agosto de 2017 se publicó el llamado a esta Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), asignándose a esta adquisición el N° de ID 2676-16-L117.

3.- Que, el 08 de agosto de 2017, a las 17:47 hrs., según calendario de la licitación, venció el plazo para realizar el ingreso electrónico de los antecedentes de los oferentes.

4.- Que, con fecha 08 de agosto de 2017, se llevó a efecto la Apertura Electrónica de las Propuestas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto N°3 "Etapas y Plazos", de las Bases de Licitación.

5.- Que, las siguientes empresas presentaron ofertas:

/..

- Importadora Tanbarato.cl SPA, Rut 76.368.437-7
- Dist. de Prod. De Lab. Diprolab Ltda., Rut 78.027.120-5
- Droguería Hofmann SAC, Rut 92.288.000-K

6.- Que, habiendo analizado las ofertas se emite Informe de Evaluación Licitación Pública, de fecha 10 de agosto de 2017.

**RESUELVO:**

1.- Adjudíquese la Licitación Pública, para la adquisición de Productos Químicos, a la empresa Importadora Tanbarato.cl SPA, Rut 76.368.437-7, con un puntaje total de 100 puntos.

2.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.22.04.004.000.000 "Productos Farmacéuticos", por un monto total de \$1.773.528.- (un millón setecientos setenta y tres mil quinientos veintiocho pesos) Iva incluido, certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°940 de fecha 10 de agosto de 2017, del Departamento de Contabilidad.

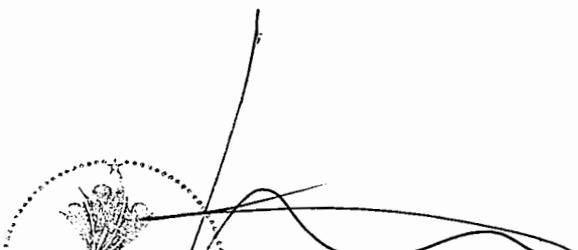
3.- **NOTIFIQUESE** a los Adjudicatarios, lo resuelto en el presente Decreto Alcaldicio Exento, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio Exento en formato PDF, en la Plataforma de Compras [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), como documento adjunto de la licitación ID N°2676-16-L117.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan. Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

FRV/ frv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - D.A.F. - Adquisiciones - Oficina de Partes.-